

La Vega.
 Polideportivo.
 El Drago.
 El Agazal.
 Guía.
 Sardina-Cumbrecitas.
 Piso Firme-Las Rosas.

De no cubrirse por entero la ampliación de capital durante el periodo de suscripción, el acuerdo de ampliación se entenderá contraído a la suma del valor nominal y al número de acciones suscritas.

Delegar en los administradores la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente.

Quinto.—Propuesta y aprobación, en su caso, de modificación de los artículos 10 y 11 de los Estatutos Sociales relativos a la transmisión de las acciones.

Sexto.—Nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Delegar al Presidente del Consejo de Administración para el desarrollo, ejecución y formalización de los acuerdos que adopte la Junta General, así como para su interpretación y subsanación, hasta su definitiva inscripción en el Registro Mercantil.

Octavo.—Ruegos y Preguntas.

Noveno.—Asuntos de la Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de los auditores de cuentas. Asimismo, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se participa a los accionistas que podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, o bien solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General.

Gáldar, 26 de mayo de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Manuel Godoy Melián.—30.094.

AGROECIEZA, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

AGRÍCOLA FUENTE DEL PERAL, S. L. (Beneficiaria)

La Junta General Extraordinaria con carácter universal de la sociedad, celebrada el día 24 de mayo de 2004, ha aprobado la escisión parcial de «Agrocieza, Sociedad Limitada», mediante la escisión de la unidad económica constituida por la explotación de una finca agrícola, para lo que se constituye una nueva compañía, denominada «Agrícola Fuente del Peral, Sociedad Limitada». En dicha Junta General Extraordinaria se acordó aprobar el Balance de escisión, el propio acuerdo de escisión y que la misma a efectos contables tenga efectos contables plenos a partir del día 31 de diciembre de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho de todos los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de oponerse al acuerdo de escisión en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 24 de mayo de 2004.—Los Administradores, Antonio García Ruiz, Juan Ortiz Martínez y José García Ruiz.—27.424. y 3.ª 9-6-2004

AGROCONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Orihuela, calle Valencia número 1, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2004, a las doce treinta horas y, en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente, en el mismo lugar y hora. Será objeto de dicha Junta General la deliberación y resolución de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Informe y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la Propuesta de aplicación del Resultado del ejercicio 2003.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma, así como el Informe de Gestión.

Orihuela, 7 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel José Espinosa Pérez.—30.025.

AGROPECUARIA ZARZALEJO, S.A.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria
de Accionistas*

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, Paseo de la Castellana, 51-3.º, de Madrid, el día 29 de junio de 2004, a las 17 horas, y, si procediere, en segunda convocatoria, para el siguiente día, 30 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y aplicación del resultado de la Sociedad, todo ello correspondiente al ejercicio 2003.

Tercero.—Delegación de facultades para el depósito de las cuentas en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Análisis de la situación financiera y medidas a adoptar.

Quinto.—Solicitud de aportaciones dinerarias a los accionistas, en concepto de préstamo, para atender a los gastos ordinarios de la Compañía.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria de Junta General cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, es decir, las cuentas anuales, informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado de Agropecuaria Zarzalejo, Sociedad Anónima, del ejercicio 2003, tal y como han sido formulados por el Administrador único, así como el informe del Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Madrid, 1 de junio de 2004.—El Administrador único, Fernando J. Fernández Sousa-Faro.—27.927.

AGRUPACIÓN DE MAYORISTAS Y DISTRIBUIDORES, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará a las doce treinta horas del día 25 de junio de 2004 en la tercera planta del número 249 de la calle Antonio López, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Acuerdo de disolución, y en su caso, nombramiento de liquidadores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 86 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de sociedades de responsabilidad limitada, se hace constar que los Señores socios podrán examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 7 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Adán Torres.—29.994.

AGUAS DE GÓJAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de Aguas de Gójar, Sociedad Anónima, para celebrar Junta general ordinaria y extraordinaria el próximo 25 de junio de 2004, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el 26 de junio de 2004, a la misma hora, en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en las oficinas de esta empresa, sitas en calle Altas, 6, de Gójar (Granada), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por el Órgano de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Nombramiento de nuevo Consejero miembro del Consejo de Administración de Aguas de Gójar, Sociedad Anónima.

Cuarto.—Ampliación del capital social de 186.313,75 euros a 256.313,75 euros, mediante la emisión de nuevas acciones de igual valor nominal que las actualmente existentes, así como delegación en el Consejo de Administración de la ejecución de dicho acuerdo de ampliación.

Quinto.—Modificación parcial de los Estatutos sociales, según redacción propuesta por el Consejo de Administración de la sociedad, en relación al artículo referido al capital social.

Sexto.—Autorización al miembro o miembros del Consejo de Administración que se designe en la Junta para protocolizar notarialmente e inscribir en el Registro Mercantil los acuerdos que deban tener dicha constancia registral, facultándoles para subsanar los defectos o errores materiales que procedan, hasta obtener la inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Formación, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A los efectos del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta,